



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de agosto de 2017
P.I.E. N° 642/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si la empresa china Harzone Industry Corporation que actualmente viene operando en el Departamento de Pando, se encuentra legalmente constituida. Remita copia legalizada del contrato.--
- 2. Informe, con cuántos trabajadores bolivianos cuenta la empresa china Harzone Industry Corporation. Remita memorándums, contratos y planillas de sueldo.--- 3. Informe, cuál es el trato que reciben los trabajadores bolivianos de parte de los administradores de estas empresas chinas, de verificar abusos y malos tratos por parte de la empresa china Harzone Industry Corporation, qué acciones aplicará el Ministerio de Trabajo contra estas empresas.--- 4. Informe si la empresa china Harzone Industry Corporation, que está operando en el Departamento de Pando, cumple con las normas laborales hacia sus empleadores, de ser así, remita copias legalizadas de contratos, seguros y otros.--- 5. Informe si la empresa china Harzone Industry Corporation que está operando en Pando, cumple con las disposiciones establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley General del Trabajo.--- 6. Informe, cada cuánto tiempo la Dirección Departamental del Trabajo en Pando, realiza inspección técnica a la empresa china Harzone Industry Corporation que se encuentra operando en Pando. Remita documentación del registro de inspección y control.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
Hacia un futuro mejor, con trabajo digno



MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

La Paz, 05 de septiembre de 2017
CITE: D.M.T.E.P.S. – Of. 1186/2017



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA		COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO			
DIA 09	MES 10	AÑO 2017	HORA 16:06
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

REF.: REMISIÓN DE INFORME

De mi mayor consideración:

En respuesta al P.I.E. N° 642/2017-2018 de fecha 10 de agosto de 2017, que refiere a la Petición de Informe Escrito propuesto por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, que solicita se informe sobre datos de registro ante ésta Cartera de Estado de la Empresa China Harzone Industry Corporación de acuerdo a seis puntos que indica. Al respecto, mediante la presente, tengo a bien remitir a su autoridad para su conocimiento y consideración respectiva una copia del Informe MTEPS-DGTHSO-FRGR 37/2017, de fecha 25 de agosto de 2017, el cual de acuerdo a nuestra competencia responde según detalle en los puntos que señala.

Sin otro particular saludo a usted, con las atenciones más distinguidas.

Atentamente,

¡Sí, con Evo, Bolivia unida hacia el Mar!



HAHR/CAMC/ca
Adj. Lo indicado
c.c. Correlativo
c.c. Archivo
HR N° 22208/17-C0

[Firma]
Dector Andres Hinojosa Rodriguez
MINISTRO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL



Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

Dirección: Calle Yanacocha Esq. Mercado *Teléfono 2408996 Int. 303 * Fax: 2409578

Teléfono: Central Piloto 2408606

www.mintrabajo.gob.bo

La Paz - Bolivia

